

Resolución de Consejo Directivo **564 / 2025 - SAL -UNSa**
Rectifica error material cometido en Resolución CD N° 309/25, Expte. N°
12.308/2014
De: Salud - Direccion De Alumnos



Salta,
03/10/2025

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas a la designación de alumnos como Abanderados, Escoltas e integrantes del Cuadro de Honor de la Facultad de Ciencias de la Salud para el período 2025-2026; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD N° 309/25, se designó a los alumnos distinguidos como abanderados, escoltas e integrantes del cuadro de honor para el período 2025-2026.

Que se observa que, en el Acto Administrativo mencionado, se consignaron incorrectamente los datos de algunos alumnos del cuadro de honor, por lo que resulta necesario rectificar el mismo.

Que la Dirección Administrativa de Alumnos emitió el informe correspondiente.

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del tema en la Sesión Ordinaria N° 14/25, resolviendo rectificar el error material cometido en la Resolución CD N° 309/25.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 14/25 del 10/09/2025)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Rectificar el error material cometido en la Resolución CD N° 309/25, de acuerdo a lo que se consigna a continuación:

**CARRERA DE ENFERMERIA
DONDE DICE**

DEBE DECIR

GARNICA BERNICE, Maribel

GARNICA, Berenice Maribel

**CARRERA DE MEDICINA
ALUMNO**

DONDE DICE

DEBE DECIR

ACLUUD FRIAS, Sebastián Ezaquiel

DNI N° 43.688.422

DNI N° 45.113.036

DEL PINO BRENCICH, Bruno Benjamín

DNI N° 45.774.577

DNI N° 45.774.277

ARTÍCULO 2°: Establecer que el período de designación de los alumnos como abanderados,



Resolución de Consejo Directivo **564 / 2025 - SAL -UNSa**

Rectifica error material cometido en Resolución CD N° 309/25, Expte. N° 12.308/2014

De: Salud - Direccion De Alumnos



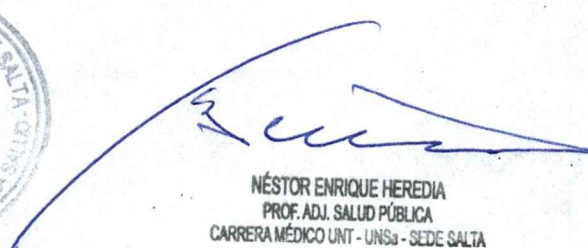
Salta,
03/10/2025

escultas e integrantes del cuadro de honor de la Facultad de Ciencias de la Salud se extenderá desde el 18 de junio de 2025 hasta el 16 de julio de 2026, en carácter de excepción a lo establecido en el reglamento respectivo.

ARTÍCULO 3º: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, remítase copia a los alumnos designados y siga a Dirección Administrativa de Alumnos a sus efectos.


Esp. Paula Costas Czarniecki
Sec. Postgrado, Investigación y
Extensión al Medio
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




NÉSTOR ENRIQUE HEREDIA
PROF. ADJ. SALUD PÚBLICA
CARRERA MÉDICO UNT - UNSa - SEDE SALTA